

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****18-4-11**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:27, dice el*

**Sr. Presidente:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Walter Ananía, quien expondrá sobre la Resolución del 13 de diciembre del año 2010, que refiere a la portación de armas. Bienvenido, está en el uso de la palabra.

**Sr. Ananía:** Buenos días a todos, en principio quería agradecer en nombre de la ONG “Familiares de Víctimas del Delito en Mar del Plata” este espacio que nos ceden a través de la Banca 25, para poder expresarnos acerca de un tema que nos tiene muy preocupados a todos desde hace mucho tiempo. Básicamente lo que nos trae acá es la inseguridad, lamentablemente esta inseguridad tiene causas varias que seguramente podremos ir descubriendo si nos pudiéramos a hacer un análisis profundo. Una de esas causas básicamente tiene que ver con las decisiones que tiene la justicia y que finalmente poco contribuyen a lograr la paz social que todos estamos buscando, que todos anhelamos. Esas decisiones judiciales han tenido como una especie de remate final hace unos cuatro meses atrás el día 13 de diciembre, con la Resolución N° 24 de un plenario de la Cámara Penal, donde puestos a analizar un caso específico, puntual, acerca de la portación, la exhibición de un arma, que no tenía municiones al alcance de la mano por parte de un individuo, generó todo un debate para determinar si eso constituía o no un delito. Lamentablemente esa Cámara en ese día resolvió, que no se trataba de un delito por cinco votos a cuatro, si bien no fue una mayoría importante, alcanzó para que esa decisión tuviera validez en el Departamento Judicial Mar del Plata exclusivamente, en el resto de la provincia da la impresión que razonaran de otro modo. Entre las muchas explicaciones que da esa Resolución, buscan de alguna forma justificar lo injustificable, porque un arma de fuego será siempre un arma de fuego tenga o no proyectiles, porque es intimidatoria, todos sabemos lo que significa un arma de fuego y lo que pasa cuando la vemos, seguramente nos asustaremos todos, la mayoría, cuando a una persona le apoyan un arma en la cabeza, seguramente pensará que ahí va a perder la vida y en ese momento puede sufrir un infarto y morir a causa no de un disparo, sino del miedo que le provoca ese arma. Estos jueces lamentablemente, no han utilizado el sentido común e inclusive han tenido que hacer demasiados malabares para explicar, justificar esta sentencia, ese fallo, con hasta argumentos increíblemente inconexos con esta situación, pero de cualquier manera, esa Resolución hoy tiene vigencia. Más allá de eso, la Fiscalía General apeló la medida y además el Fiscal General instruyó a sus fiscales que sostuvieran la acusación en cualquiera de los casos que se produjera un hecho similar. Lamentablemente esa apelación va a demandar un espacio de tiempo muy grande, va a llevar mucho tiempo hasta que la Cámara de Casación Penal de la provincia se expida y mientras tanto habrá que discutir -como si faltaran motivos para hacerlo- si una persona que circula con un arma de fuego, sin municiones al alcance de la mano está cometiendo un delito o no. Nosotros estamos convencidos de que está cometiendo un delito, por ese motivo es que hoy estamos acá para reclamarles fundamentalmente, para solicitarles un pronunciamiento a este Concejo Deliberante acerca del tema. Lamentablemente muchas veces vemos que las políticas no guardan una relación, una coherencia y no se entiende el porqué; porque este Municipio ha adherido, ya por segunda vez, al programa de “Municipio sin Armas”, que desde la Red Nacional de Armas y de la Asociación Civil Marcenac, vienen batallando para que se desarme toda la sociedad para que se acabe la violencia entre los conciudadanos. Nosotros le agregamos en algún momento, que tuvimos la oportunidad de debatir sobre el tema, que nosotros estábamos muy de acuerdo con que ese desarme fuera compulsivo, o sea; a través de la identificación de personas, que no impide la ley y que en la misma se identificara que las personas no circulen por la calle portando armas y en todo caso que si la llevan, sean debidamente autorizadas por el RENAR tanto en su tenencia como en su portación. Eso lamentablemente no sucede demasiado, pero si sabemos que el Municipio sí adhiere a este programa de “Municipio sin Armas”. Nos estaría faltando que -además de adherir y en virtud de esa coherencia que decíamos hace minutos- se pudiera dar un rechazo público desde las más altas autoridades del Municipio, ya sean desde el Ejecutivo como desde el Concejo Deliberante, a esa Resolución N° 24 de 2010, en ese plenario de la Cámara Penal, que termina permitiendo prácticamente, facilitándole las herramientas de trabajo para decirlo de alguna manera, a la delincuencia de la ciudad de Mar del Plata. Este es un corolario de tantas medidas judiciales, que terminan siendo perjudiciales con la salud y que terminan

fomentando la inseguridad, ha habido otra. Las otras son cuando una persona que por algún motivo, porque fallaron los controles seguramente, porque no ha sido debidamente educado, subió a un auto que al final termina siendo un arma con la que puede matar una o varias personas, en condiciones no aptas para su conducción, esto es cuando una persona por ejemplo se ha emborrachado, se ha drogado y termina circulando a alta velocidad y matando personas. Entonces esa persona termina quedando libre igual que cualquier ciudadano, como si se hubiese tratado de un accidente de tránsito, cuando todos sabemos que un accidente es otra cosa. Es muy difícil explicarle a la justicia que nosotros no coincidimos o no compartimos, cuando ellos terminan diciendo que eso se trató de un delito culposo, cuando sabemos que existió un dolo eventual porque la persona tiene que representarse el daño que va a causar, o cuando se deja a un menor en manos de un centro de contención de menores que lamentablemente por su conformación no contiene a nadie, por su forma de administración interna termina dejándolo a criterio de los chicos prácticamente si se evaden o no se evaden, esto ha pasado hace muy poco tiempo, tanto esfuerzo que cuesta a veces capturar a una persona que ha cometido un daño para evitar que siga cometiéndolo y los dejan escapar porque ese centro de contención no tiene la debida organización interna que les permita impedir fugarse a estos menores. O como cuando hemos visto que se anulan allanamientos por procedimientos de drogas cuando solamente se trató de una falla en la orden judicial, da la impresión de que a un juez no se le puede escapar un detalle tan importante de que un procedimiento, un allanamiento, se tenga que hacer dentro de determinadas horas y si no se produce dentro de las mismas, quien tenga que justificar de algún modo con una salvedad que lo puedan hacer fuera de ese horario. Así también se han caído esos procedimientos y así podríamos seguir por infinidad de minutos, enumerando cantidad de decisiones judiciales; una muy reciente, cuando liberan al asesino de Bárbara Tiscornia, porque se ha cumplido el plazo donde pueden otorgarle la libertad condicional. La libertad condicional no es un derecho de la persona, sino que tiene que ganárselo, no es natural y esta persona no había cumplido ninguno de los requisitos para poder ser liberado. No había tenido buena conducta, se había evadido en varias oportunidades, sin embargo la justicia de Mar del Plata lo deja libre y lo está tanto como cualquiera de nosotros que puede circular, una persona que no sabemos si está en condiciones de reinsertarse en la sociedad y como ese caso, tantos otros de casos similares. Nosotros no queremos discriminar, no estamos hablando de eso, sino de criterio, de sentido común, a la persona hay que resocializarla, de eso estamos todos de acuerdo, somos todos personas que respetamos los valores democráticos y queremos que todas las personas tengan el derecho, que sean juzgadas con el proceso que corresponde, maximizando todas sus garantías, no garantizándole la impunidad, sino garantizándole un debido proceso, pero no podemos permitir como sociedad que la justicia no actúe con el criterio que debe ser, que es el de aplicar la ley cuando la misma viene a regular la convivencia entre los seres humanos, entre los ciudadanos y seguramente si hay personas que no están dispuestas al respeto por el otro, seguramente va a ser muy difícil que esta sociedad pueda vivir en paz. Como consecuencia de todo esto, hoy nosotros venimos a solicitarle esta mano, esto se lo pedimos a ustedes como uno le pide más a un amigo que a un representante del pueblo que tiene las posibilidades de conseguir estos cambios de los que tanto estamos hablando. Nosotros le vamos a entregar una nota que está dirigida a los miembros del Concejo Deliberante y, rompiendo un poco con la formalidad, no ponemos el típico encabezamiento sino que ponemos “Estimados amigos concejales” y les leo: “En esta ocasión nos hacemos presentes para ocupar el espacio que brinda la Banca Abierta y plantear la situación que vive desde hace mucho tiempo la ciudadanía de General Pueyrredon y que a medida que pasa el tiempo dicha situación parece empeorar, con las consecuencias que luego pagamos con diferentes perjuicios, a veces con el mayor que puede sufrir una familia, que es la pérdida de un ser querido. Por tal motivo recurrimos a ustedes para solicitarles el pronunciamiento ante la sucesión de fallos y acciones que desde el sistema judicial terminan ocasionando los perjuicios antes mencionados. Dicho pronunciamiento deberá ser a través del mecanismo o herramienta que ustedes consideren más apta para conseguir que la justicia de este Departamento contribuya a disminuir la delincuencia que causa temor en nuestra gente. Sin otro particular, agradecemos el compromiso con esta causa y saludamos a ustedes muy atentamente”. Esto es lo que les queremos pedir. Mirando el video de Abuelas, había una que era muy difícil no conmovirse con su expresión; decía “por favor, ayúdenos”. Esto mismo es lo que venimos a pedirles, que nos ayuden. Que nos ayudemos todos porque lamentablemente esto que estamos viviendo se está acercando poco a poco cada vez más a cada uno de nosotros. Cada vez tenemos más cerca el peligro, cada vez estamos como más rodeados. Tanto es así que hace pocos días le tocó al concejal Lucchesi, antes le tocó al concejal Rizzi, antes le tocó al concejal Schütrumpf, antes le tocó a la mamá del Intendente Pulti, antes le tocó a los papás del Cholito Ciano, antes al doctor Cristaldi, antes a la concejal Baragiola y antes, y antes y antes ... Y no terminó en una tragedia porque simplemente tuvieron la suerte que no fuera de esa manera. No era muy difícil que todos estuviésemos lamentando que a una abuela (como podía ser la mamá del Intendente) le hubiesen pegado, la hubiesen desfigurado o torturado, como le ha pasado a muchos abuelos

que inclusive han pedido la vida porque en general son personas frágiles y lamentablemente a veces el cuerpo no aguanta. Por ese motivo es que venimos acá. Después de un año 2010 en el que trabajamos mucho, arrancamos proponiendo la creación de una Secretaría de Seguridad Municipal en el mes de marzo, con una finalidad muy concreta. Entendíamos que el Intendente necesitaba alguien que le diera una mano en este tema, que estuviera las 24 horas pensando en eso y, si fuera posible, una estructura que sostuviera su trabajo, su esfuerzo. Nos costó bastante porque desde marzo hemos logrado que en una reunión el Intendente nos dijera “ya me convencieron, voy a formar algo que no es una Secretaría pero que se le parece”; se trata de una Dirección de Programas Comunitarios, a cargo del doctor César Ventimiglia. Luego de una cierta esperanza a partir de su designación, el 12 de noviembre le acercamos una carta al señor Intendente alegrándonos por esta designación y le decíamos que estábamos ansiosos por reunirnos con el coordinador para ya mismo empezar a transformar en hechos positivos estas palabras de bienvenida al doctor Ventimiglia. En un principio, esa esperanza se transformó en desilusión porque fuimos recibidos por el doctor Ventimiglia pero no es que nos llamaron desde acá sino que hubo un funcionario que apreciamos y valoramos mucho –que es el señor Alveolite- que intercedió para que nos recibiera. Luego, a pedido nuestro, fuimos recibidos el 17 de enero y desde esa fecha nunca más pudimos tener contacto con él; no porque no se lo podíamos haber pedido, pero nos parece que una persona que está para la coordinación de todos los esfuerzos que se hacen en la ciudad para obtener mayor seguridad podía contar con nosotros. Nosotros habíamos ofrecido nuestro sincero apoyo para lo que fuera, la idea es que nos vaya bien a todos, en principio que le vaya bien a él para que nos vaya bien al resto. Tenemos una cierta desilusión porque en realidad es muy poco lo que hemos visto hasta ahora, no estamos muy enterados de que se haya hecho demasiado y de algunas cosas que nos hemos enterado también tenemos motivos para estar tristes. Nos enteramos por los medios que habían realizado una reunión por el tema de minoridad y nosotros no nos habíamos enterado previamente. Nos parecía lógico que hubiésemos sido convocados porque en esa carpeta que le acercamos previo a la asunción del doctor Ventimiglia y que él no tuvo hasta después de la primera reunión nuestra porque se había extraviado dicha carpeta, uno de los temas era el de minoridad, fundamentado en aquella mesa de trabajo que se iba a implementar el año anterior, del que hubo algunas reuniones y que no se volvieron a repetir no sabemos muy bien por qué. Estamos convencidos que cuando se hizo la propuesta de la mesa de trabajo, hubiese sido interesante que se pudiera lograr desarrollarla porque era de sentido común lo que se estaba planteando: trabajar desde las causas hasta las consecuencias. Nosotros le llevamos un desarrollo del punto de minoridad diciéndole a quiénes nos parecía que había que convocar en ese momento y que estimamos que se deben haber juntado pero –repito- nos enteramos por los medios. Y eso también nos parece que tiene que ver con la falta de capacidad de gestión, por lo menos es lo que nosotros vemos. Qué mejor que un Coordinador de Seguridad pueda contar con el apoyo permanente de las personas que durante mucho tiempo han venido trabajando en una asociación civil que tiene ocho años, y siempre hablando de cómo podemos evitar la muerte, cómo podemos evitar los problemas que sufrimos a partir de la inseguridad, problemas que nos alcanza a todos. Ese tipo de cosas la verdad que nos desilusionan porque sentimos una gran tranquilidad de conciencia por lo que estamos haciendo. Nosotros no venimos acá ni por un sueldo ni porque sea algo divertido porque seguramente, de poder elegir, elegiríamos estar haciendo otras cosas. Ni hablar de las personas que llegan porque les matan un ser querido y no tengan que ser una ausencia cada día. Entonces, nos sentimos muy maltratados de parte de algunos funcionarios de los que esperábamos más, esperábamos una mayor atención, una mayor consideración, especialmente porque proveníamos de una ONG y él dijo que sabía lo que era “patear contra los mostradores de los funcionarios”; tal vez en este caso haya tenido alguna falta de memoria. Nos gustaría saber también qué es lo que se puede lograr desde el Concejo Deliberante planteando cuál es la mecánica de trabajo de esta coordinación de seguridad porque esta Coordinación lleva cinco meses sin saber qué se ha estado haciendo; tal vez alguna tarea de diagnóstico, como se planteó hacer un Observatorio del Delito, que dicho sea de paso es una idea que venían trabajando algunos concejales (ya con Maxi venimos hablando del tema hace bastante tiempo), que desarrolló la cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho. Como mérito es haber implementado eso y el otro mérito que nosotros conocemos es que se haya puesto en funcionamiento esa mesa de trabajo, más allá que no nos hayan invitado y no sepamos en qué condiciones está y a qué instancias se ha llegado. Cinco meses es mucho tiempo para hacer cosas; de hecho, cuando nosotros plantábamos esa Secretaría de Seguridad al Intendente era con el objeto de que lo ayudara y sobre todo que lo ayudara a ver en qué se gastaba mejor esos fondos que venían provenientes del Programa Integral de Protección Ciudadana de parte de la Nación. Una Nación a la que le había costado reconocer la existencia del delito hace unos cuatro años en boca del ministro Aníbal Fernández y que el 12 de mayo de 2009 llegan a Mar del Plata. Por ese Programa de Protección Ciudadana llegaban \$13.800.000, que finalmente no se terminaron usando en el objetivo básico, que era la contratación de personal retirado, la compra de videocámaras, la compra de GPS para los patrulleros, la creación de una

red de alerta ciudadana a partir de unos Nextel que hoy no se sabe muy bien quién los tiene. Y no funciona como red de alerta ciudadana porque dichos Nextel se entregaron vacíos, cada uno se debía cargar los datos; una red de alerta ciudadana debidamente desarrollada debe tener un directorio común para todos los teléfonos útiles en materia de prevención de delito (Policía, Justicia, etc). Porque en lo que debemos trabajar es en la prevención del delito y luego, cuando no alcanza la prevención, hacer la contención adecuada. La prevención es tratar que el delito no suceda; la contención es que las personas que cometan un delito estén resguardadas para que no lo hagan, para que no le quiten la vida a otra persona. Se ha hecho la compra de veinte patrulleros, pero buena parte de estos objetivos que debían cumplirse no se cumplieron y en realidad siguen sin cumplirse después de cinco meses de estar el doctor Ventimiglia en su cargo. Entonces uno se pregunta si no es caro pagar un sueldo importante (no sabemos cuánto es, dicen que son \$15.000, no importa) pero sería barato si él nos ayudara a resolver la problemática de la seguridad, si ayudara a mejorar la gestión de la Policía y de la Justicia. Sería muy interesante que se pudiera ganar el sueldo de esa manera, porque la verdad que para reunirse con los vecinos que tienen problemas en una zona o en otra es un poco caro. Es el mismo trabajo que venía haciendo un tiempo antes el señor Zamudio, que es empleado de planta del Municipio; entonces no era necesario contratar otra persona para que se reúna con los vecinos. Lo importante sería que de esas reuniones y de las reuniones con las personas que creen poder ayudar y que ofrecen su colaboración desinteresada, pudiéramos avanzar hacia una ciudad mucho más segura que la que tenemos. Es por ese motivo que entendemos que alguien tiene que ayudarnos y qué mejor que los representantes del pueblo, que los sabemos comprometidos. Hemos viajado incluso con algunos concejales a Tigre, posteriormente a aquella propuesta de la Secretaría de Seguridad para ver cómo funcionaba el Centro de Operaciones Tigre que los conocemos por las imágenes de televisión cuando nos muestran como si fuese en una película cómo suceden los hechos delictuales. La verdad que nosotros necesitamos poder empezar a trabajar juntos nuevamente para que todos tengamos una ciudad como la que soñamos. Una ciudad donde ningún padre tenga miedo de mandar a su hijo al colegio porque acá nomás, en la Plaza San Martín, terminan atropellando a los chicos y robándolos en el camino, como también podemos decir en cualquier otro lugar de la ciudad de Mar del Plata. También dentro de este marco de ayuda que venimos a solicitarles a ustedes y con las ganas de poder trabajar con todos los concejales, le acercamos la nota que acabo de leer y lo hicimos carente de formalismo porque creíamos que el compromiso ameritaba que fuera cara a cara, con cada uno de ustedes, y que cada uno de los ciudadanos de Mar del Plata podamos sentirnos más seguros, más amigos entre nosotros para trabajar por el bien común que los incluye y nos incluye. Como consecuencia de estas malas decisiones judiciales –e inclusive se lo hemos hecho presente al doctor Ventimiglia en la reunión del 17 de enero cuando él nos contó de la propuesta del Observatorio para medir el delito y llevar un control más específico- nosotros le propusimos que hacía bastante tiempo que veníamos pensando en la creación de un Observatorio de las decisiones judiciales. Esto, obviamente, no lo podía hacer un grupo de gente como nosotros, una ONG, por más seria que fuera, sino que para esto hay que comprometer a gente especializada en el tema (Facultad de Derecho, profesionales del Departamento Judicial de Mar del Plata) pero también comprometerlos a ustedes como concejales para que el poder político avale y contribuya en la medida de sus posibilidades a poder mejorar ... no un control como intromisión en la justicia sino un control de que las decisiones judiciales sean las correctas. La ley no obliga a los jueces a hacer ciertas cosas; la ley le otorga al juez la posibilidad de excarcelar a una persona, de darle una libertad condicional, pero no lo obliga, con lo cual si él considera y está convencido que esa persona no fue resocializada hasta que se cumpla la pena, puede exigir que se cumpla la totalidad de la pena que se le aplicó. Para eso existió un tribunal que lo condenó a determinada cantidad de años, no a determinados años por el 0,66 (las dos terceras partes). Entonces, entendemos que la única manera que vamos a poder mejorar la calidad de la justicia es a través de personas que estén vinculadas a la justicia, que conozcan el espíritu de la ley, que la ley no viene para perjudicar a nadie sino que viene para que todos vivamos razonablemente más tranquilos, en una mejor convivencia. A partir de ahí creemos que se debe trabajar. Fundamentalmente nos queremos ir hoy acá con un compromiso real para poder trabajar en estas dos situaciones: que el Concejo se pronuncie en relación a la Resolución 24 respecto a la portación de armas y que empecemos a trabajar lo más pronto posible en la creación de este observatorio. Y por supuesto además en todo lo que ustedes puedan ayudarnos, en lo que respecta a esa función que desempeña el señor coordinador de programas de protección comunitaria, tenga una tarea más efectiva y que se note más. La idea nuestra es que podamos de una vez por todas tener la certeza de que se está trabajando para disminuir el delito porque si no se trabaja para contener al mismo es imposible que las cosas cambien. Cuando todos sabemos, cerca de nuestras casas, dónde hay un aguantadero, donde se vende droga, y cuando vemos que nada se hace en relación a ese tema, tenemos que estar verdaderamente preocupados porque no es posible que los ciudadanos comunes sepamos cómo se controla un problema y los especialistas no. Es importante que el Concejo Deliberante –el poder político que

representa a todos los ciudadanos de General Pueyrredon- con su jerarquía real pueda salir no a presionar sino a exigir justicia, seguridad, exigir que se trabaje seriamente en todos los ámbitos de los que dependa mejorar la seguridad del Municipio para que todos podamos vivir más tranquilos. Podríamos hablar mucho más, pero hay otras Bancas Abiertas y queremos ser respetuosos. Quiero agradecer, si me permiten, al ingeniero Adrián Marcenac, que se ha llegado desde Necochea para acompañarnos en esta lucha que hemos emprendido y que pretendemos siga con el apoyo de este Concejo Deliberante en este reclamo público a la justicia. Estamos a disposición de todos ustedes, de los veinticuatro concejales; el que no quiera involucrarse será porque no quiera, no porque nosotros no queramos reunirnos con él. Para nosotros es un placer estar reunidos conversando con cualquiera de ustedes porque sabemos que son personas traídas por la vocación política y la política se supone que está para solucionarle los problemas a la gente. Decían las Madres y Abuelas en el video: “nosotras no nos imaginábamos estar haciendo política” y la verdad que nosotros entendemos que también estamos haciendo política, la política de la participación ciudadana y tampoco imaginábamos hace unos años atrás estar haciendo política para tratar de que no nos maten o que no nos quiten lo poco que conseguimos con nuestro esfuerzo o que no nos quiten la salud, que son los únicos bienes que tenemos. Está presente también el presidente honorario de la ONG Familiares de Víctimas del Delito y su fundador, Erico Dagatti –circunstancialmente de paso por Mar del Plata- y quería decir algunas palabras, si me lo permite.

**Sr. Presidente:** Nunca fue ánimo de esta Presidencia limitar el tiempo de la Banca Abierta en base a lo que dice el Reglamento; lo que sí pido es consideración ya que hay otras personas que han dejado sus quehaceres para utilizar la Banca Abierta.

**Sr. Ananía:** Son seguramente algunas pocas palabras y desde ya, gracias.

**Sr. Dagatti:** Buenos días, gracias, señor Presidente. Esto no estaba planificado, solamente quería con estas simples palabras darles un abrazo a toda la gente que me ha conocido y con su permiso los voy a abrazar desde esta banca. Con respecto a la seguridad, les quiero decir que es una decisión plenamente política; ustedes han sido elegidos para solucionar el problema. Tienen un “cáncer”, no tienen una “gripe”. Ustedes, la Policía y la Justicia son los responsables de la seguridad de Mar del Plata; los culpables son los asesinos y violadores pero ustedes son los responsables porque tienen el poder de decisión. Ustedes saben muy bien que de la última vez que me senté aquí tengo muy malos recuerdos, pero a pesar de todo voy a seguir adelante y decirles que sigan trabajando por la ciudad de Mar de Plata. La ciudad de Mar del Plata debe ser segura y depende de ustedes; cuando a mí me amenazaron nadie levantó la mano, me tuve que ir. Les agradezco, un abrazo para todos y Dios quiera que nos veamos pronto. Gracias.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Gracias, señores Ananía y Dagatti.

*-Es la hora 13:14*